CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 221

La sesión ordinaria N° 171 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 30 de julio de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su asistencia Pedro Montt. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 23 de julio de 2014, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) El Presidente dio cuenta de su participación, junto a la Secretaria Ejecutiva y al consejero Rosso, en una sesión de la CNA, con el objeto de entregar la Cuenta 2013 del CNED y del documento sobre el Marco Nacional de Cualificaciones de este organismo, así como informar las principales tendencias observadas en INDICES 2014. Informó que los comisionados se mostraron interesados y valoraron esta oportunidad como instancia de diálogo y reflexión, planteando consultas acerca de los temas abordados.

b) La Secretaria Ejecutiva informó que se encuentra gestionando las reuniones con las demás entidades para hacer entrega de la Cuenta del CNED 2013.

c) La Secretaria Ejecutiva informó que se formalizó el nuevo procedimiento de evaluación de acciones, con las incorporaciones dispuestas por el Consejo en la sesión pasada.

3. Centro de Formación Técnica Ecole. Evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve presentación de la institución e informó que corresponde evaluar en esta sesión acciones dispuestas en enero de 2014, luego de la tercera visita de verificación integral realizada a la institución en octubre de 2013.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Enseguida, los consejeros revisaron los antecedentes entregados para esta sesión (punto 3). Las siguientes acciones a evaluar fueron dispuestas mediante Acuerdo N°008/2014, sobre Informe de Estado de Avance de la institución: planificación de una reflexión para actualizar el PGD; revisión y actualización del plan y programa de estudio de la carrera que imparte; evaluación de implementación del plan comercial y de marketing; implementación del proceso de sistematización y análisis de los resultados obtenidos por los postulantes en pruebas de ingreso; establecimiento de mecanismos para la integración de información financiera y académica e informe sobre resultados de seguimiento en distintas áreas del Comité de Autoevaluación.

Los consejeros manifestaron que la exigencia de cumplimiento de acciones es alta, indicando que la evaluación debe realizarse considerando el tamaño de la institución. Con todo, observaron que existen aspectos que aún pueden seguir mejorando.

Luego de analizar las observaciones contenidas en los informes, el Consejo estimó que el Centro no había respondido satisfactoriamente las acciones referidas a planificación de reflexión de PGD, revisión de planes y programas de la carrera, informe sobre resultados de seguimiento por parte del Comité de Autoevaluación, por lo que acordó calificarlas como no cumplidas y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas del presente proceso evaluativo, sin apercibimiento de aplicar medidas del artículo 99 del DFL N°2-2009, de Educación, por cuanto su incumplimiento no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que la respuesta de las demás acciones –referidas a la evaluación de plan de marketing, mecanismos de integración de información académica y financiera e implementación de análisis de resultados de pruebas de ingreso-, era satisfactoria, por lo que acordó calificarlas cumplidas, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las sugerencias de mejora derivadas de su análisis para efectos de hacer seguimiento de su implementación.

4. Centro de Formación Técnica Magnos.
Evaluación de acciones previamente observadas por el Consejo

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve presentación de la institución e informó que corresponde evaluar en esta sesión acciones dispuestas tras la visita conducente al primer pronunciamiento de autonomía institucional en el año 2012, cuyo resultado se comunicó mediante Acuerdo N° 102/2012, disponiendo la prórroga del licenciamiento por dos años. Asimismo, la señora Valdés informó que, en el marco de la visita, se evaluó el funcionamiento del registro curricular de la institución.

Enseguida, los consejeros revisaron los antecedentes entregados para esta sesión (punto 4). Las siguientes acciones a evaluar fueron dispuestas mediante Acuerdo N°102/2012, y reiteradas mediante Oficios N° 348/2013, N° 433/2013 y N°157/2014: actualizar el PGD 2011-2016, explicitar mecanismos de financiamiento de largo plazo de los proyectos,

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

desarrollar mecanismos para reconocimiento de conductas de entrada de alumnos, uniformar procesos de atención de estudiantes para ambas sedes y desarrollar mecanismos de autoevaluación institucional.

Los consejeros advirtieron que el cambio de socios plantea la interrogante respecto al compromiso de la Universidad Mayor para impulsar el proyecto del Centro. Advirtieron que la política de financiamiento es relevante para el desarrollo del proyecto y es un aspecto que todavía no ha sido aclarado de manera satisfactoria. Plantearon la conveniencia de comprender la relación financiera con otros inversionistas que aparecen colaborando con el proyecto, por lo que es relevante contar con información consolidada en este aspecto.

Señalaron que la petición de un DAE está justificada atendido el número de estudiantes de la sede.

Luego de analizar las observaciones contenidas en los informes, el Consejo estimó que el Centro no había respondido satisfactoriamente las acciones, referidas a mecanismos de financiamiento de largo plazo de los proyectos y uniformar procesos de atención de estudiantes para ambas sedes, por lo que acordó calificarlas como no cumplidas y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas del presente proceso evaluativo, disponiendo, además, el apercibimiento de aplicar medidas del artículo 99 del DFL N°2-2009, de Educación, en caso de la acción referida al financiamiento, por cuanto su incumplimiento podría afectar el desempeño general de la institución.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que la respuesta de las demás acciones –referidas a la actualización del PGD, mecanismos de reconocimiento de conductas de entrada, mecanismos de autoevaluación-, era satisfactoria, por lo que acordó calificarlas cumplidas, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las sugerencias de mejora derivadas de su análisis, para efectos de hacer seguimiento de su implementación.

En relación con la evaluación de seguimiento del registro curricular, los consejeros indicaron que se han adoptado algunas medidas para subsanar las debilidades detectadas por el Consejo, encomendando a la Secretaria Ejecutiva que se verifique su implementación en la próxima visita de verificación.

5. Instituto Profesional Magnos (en formación)
Solicitud de ampliación de plazo para certificar recursos.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los principales hitos del proceso para la obtención de reconocimiento oficial de la institución, especialmente, lo relativo a la solicitudes de aplazamiento para certificar recursos, presentadas por la institución, tras la aprobación del proyecto institucional, fundadas, principalmente, en problemas para disponer de infraestructura (punto 5).

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros indicaron que la demora es excesiva, pues se trata de un proyecto aprobado en octubre de 2012, por lo que acordaron dar como plazo máximo para la presentación de certificación de recursos el mes de octubre de 2014, encomendando a la Secretaria Ejecutiva que, de no presentarse en plazo, se comunique al Ministerio de Educación esta demora para que adopte las medidas que estime procedentes.

Se deja constancia que esta decisión se adoptó con el voto de minoría de los consejeros Norambuena y Toro, quienes estuvieron por no otorgar más plazo a la institución, estimando que no contar con infraestructura disponible luego de casi dos años de aprobación del proyecto revela poca voluntad institucional en concretarse como institución de educación superior.

6. Varios.

Observaciones a procesos de acreditación apelados ante CNED. Uso de indicadores financieros. Documento para CNA.

En conformidad con lo acordado en la sesión anterior, los consejeros continuaron con el análisis del documento conceptual, relativo a indicadores financieros y sustentabilidad financiera de IES. La señora Valdés informó que se trata de la primera parte de un documento que contendrá además, un levantamiento de los indicadores financieros que se utilizan en países con mayor desarrollo en este aspecto y que parecen más pertinentes, para luego revisar lo que hay en Chile y cómo se podría avanzar en el análisis financiero más ajustado a las características de las instituciones de educación superior.

Los consejeros valoraron el esfuerzo de la Secretaría Técnica y estimaron relevante revisar el análisis financiero de las IES, encomendando a la Secretaria Ejecutiva complementar la revisión de literatura con autores nacionales; ajustar el lenguaje al contexto educacional, resguardando el correcto uso de términos financieros, y enunciar la información disponible en nuestro sistema y la manera en que se ha realizado, hasta ahora, este análisis, para luego proponer la forma en que es posible mejorar con los insumos disponibles.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 16:00 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 171 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 6 de agosto de 2014, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación